

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL HORARIO ESTACIONAL QUE SE APLICARÁ EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

La que suscribe, Senadora de la República Eva Eugenia Galaz Caletti de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 8, numeral 1, fracción I; 164, 169, y demás disposiciones aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo, y se derogan el segundo y el tercer párrafo del Artículo Único del Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, conforme a la siguiente:

Exposición de Motivos

Un huso horario o zona horaria, puede entenderse como la forma en que las comunidades y naciones organizan sus actividades cotidianas en el tiempo, creando una organización de horarios en el planeta Tierra de manera sucesiva y permanente. En virtud de que el planeta tiene un movimiento de rotación de oeste a este, cuando se pasa de un huso horario a otro en dirección este, sumamos una hora; al pasar del este al oeste, hay que restar una hora, la zona con la hora cero en el planeta es la atravesada por el Meridiano de Greenwich, que tiene como punto principal la ciudad de Londres, Inglaterra.

Las zonas horarias empezaron a tener sentido cuando el ferrocarril permitió recorrer grandes distancias en poco tiempo. Hasta ese momento, las horas del día se establecían localmente según el tiempo solar aparente. Pero la llegada del tren hizo que se necesitaran horarios más precisos y coordinados que evitaran los accidentes.

La estrategia que se siguió fue buscar una forma de coordinar todos los tiempos locales y desarrollar una fórmula sencilla que nos permitiera convertir unas horas en otras. Para que fuera sencilla, se optó por buscar bloques de una hora que no nos obligasen a tener que estar sumando y restando minutos y segundos.

En el año de 1884, en la Conferencia Internacional sobre los Meridianos, a la que asistieron representantes de los países más avanzados en la ciudad de Washington, entre ellos México, se acordó dividir la superficie terrestre en 24 zonas definidas por Meridianos y a partir de un punto de referencia a nivel mundial, y definir así un esquema general de las zonas horarias.

México se incorporó al Sistema de Husos Horarios a partir de 1922, con el Presidente Álvaro Obregón; posteriormente en 1982, se decide que los Estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo se rijan por el Meridiano 90° y 75°; en 1988 se establece un horario de verano en los Estados de Coahuila, Durango, Nuevo León y Tamaulipas; en el año de 1996, se establecen tres zonas horarias en el verano para todo el país. En el sexenio de Vicente Fox Quesada se amplía el horario de verano, iniciando a las dos horas del primer domingo de abril, terminando a las dos horas del último domingo de octubre de cada año.

En el año 2001, el entonces Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Lic. Andrés Manuel López Obrador impugnó el cambio de horario, ya que argumentó que era una medida inconstitucional e ilegal, situación que se contrapuso con el presidente de periodo. Una encuesta telefónica de ese año había revelado que el 75% de los capitalinos estaba en contra de la medida, por lo que se emitió un decreto para reglamentar los husos horarios en la capital de México; pero se contraponía contra el decreto publicado por Vicente Fox para no excluir al Distrito Federal de la aplicación del Horario de Verano.

Ante la disputa, el tema llegó hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación, misma que estableció anular tanto el decreto de Vicente Fox como el del Lic. López Obrador, para que el Congreso de la Unión decidiera si se aplicaba o no el Horario de Verano en el Distrito Federal. El Congreso de la Unión decidió entonces que el horario de verano continuaría, situación que prevalece hasta el día de hoy.

Este cambio de horario ha representado ahorros en el consumo de energía. Las últimas cifras de la Secretaría de Energía, proporcionadas en marzo de 2018 a través de un comunicado de prensa, señalaban que de acuerdo con estudios del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (Fide), con la participación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL), la aplicación del Horario de Verano en 2017, generó un ahorro en consumo de 885.70 gigawatts hora (GWh), el equivalente a 1.13 millones de barriles de petróleo.

El informe detalla que esta cantidad sería suficiente para abastecer el consumo de 571 mil casas habitación durante todo un año, con un consumo promedio de 258 kilowatt hora al bimestre (kWh/bimestre). Asimismo, la contribución económica por la implementación del Horario de Verano 2017 alcanzó los 1,311 millones de pesos, al considerar un costo medio de la energía eléctrica de 1.4805 pesos por kilowatt hora para usuarios domésticos.

Estos datos nos demuestran que el horario de verano sí está dando resultados, y que su eliminación supondría un error en cuanto medidas de cuidado del medio ambiente.

Por otra parte, debemos tomar en cuenta que las condiciones meteorológicas de nuestro país han variado considerablemente en los últimos veinte años. Si bien el decreto original sobre el horario estacional hace mención sobre que esta es “una medida que se aplica durante el período de mayor insolación durante el año”¹, se hace referencia a que las altas temperaturas se registran sólo entre abril y octubre.

Sin embargo, durante los últimos años ha habido una variación en la temporalidad de las temperaturas que se presentan en el país. Tan solo en 2019, la temperatura promedio en la Ciudad de México durante el mes de enero fue de 25 grados Celsius. Regiones de San Luis Potosí, Nayarit, Jalisco, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas, han superado los 40 grados Celsius; mientras que algunas zonas de Nuevo León, Tamaulipas, Durango, Hidalgo, Querétaro, Puebla, Morelos, Sinaloa, Colima, Campeche, Yucatán y Quintana Roo registraron temperaturas de entre 35 y 40 grados.

Con base en este cambio en los patrones de temperatura, sería viable que se llevara a cabo una reforma que permita extender el horario de verano en el país, no sólo por las cuestiones climatológicas señaladas (que por sí solas representarían un aumento en el ahorro de energía), sino porque tal y como está establecido el horario en este momento, durante un mes existen 6 zonas horarias en el país, pues en los municipios fronterizos que señala el decreto², el horario estacional surte efecto desde el segundo domingo de marzo y concluye el primer domingo de noviembre.

¹ Diario Oficial de la Federación, 04 de enero de 1996. *DECRETO por el que se establecen horarios estacionales en los Estados Unidos Mexicanos.* Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4864678&fecha=04/01/1996 consultado el 12 de marzo de 2019, 17:01 hrs.

² Ensenada, Tijuana y Mexicali, en Baja California; Juárez y Ojinaga en Chihuahua; Acuña y Piedras Negras en Coahuila; Anáhuac en Nuevo León; y Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros en Tamaulipas.

Estos cinco horarios hacen que se compliquen las operaciones bancarias, económicas e incluso ponen en riesgo servicios de salud, tal como la atención médica en hospitales.

El argumento por el que se permite que el Estado de Sonora no cambie de horario en verano, es que su economía está muy ligada al Estado de Arizona, en Estados Unidos, donde tampoco existe el horario de verano. Implementarlo en Sonora y no en Arizona, generaría problemas financieros y económicos.

Sin embargo, cuando sólo los municipios fronterizos entran en el programa de cambio de horario con dos semanas por delante que el resto del país (para estar en línea con Estados Unidos), los problemas son entre los distintos municipios del país.

Si bien los países no tienen prácticamente ningún control sobre la distancia física que hay entre ellos, sí que pueden tenerlo sobre las zonas horarias a las cuales se adhieren. El efecto negativo de la variación de horarios entre regiones es explicado por el incremento en los costos de comunicación entre oficinas, sobre todo de Gobierno.

Estudios realizados por la Universidad de Texas, señalan que por cada aumento de hora en las diferencias de zona horaria, un país de bajos ingresos experimenta un impacto significativamente más negativo en las exportaciones en comparación con su contraparte de altos ingresos.³

³ BISTA, Rishav. *Time zones, GDP & Exports*. Texas Universit. Disponible en: <https://www.researchgate.net/publication/321490999> Time Zones GDP Exports consultado el 13 de marzo de 2019.

El efecto de los husos horarios ha sido un tema poco conocido pero importante para los negocios internacionales. Los husos horarios han sido históricamente influencia de los patrones de comercio y las asociaciones comerciales. Ajustar la misma zona horaria que un socio comercial hace que sea más fácil de llevar a cabo la negociación al tener las mismas horas de atención.

Las diferentes zonas horarias obligan a las empresas a tener en cuenta la conversión de zona horaria cuando se trata de negocios internacionales y pueden tener un impacto negativo en la productividad de los trabajadores.

Tener muchas zonas horarias en un mismo país no parece ser un gran problema, pero definitivamente tiene un impacto indirecto desde un punto de vista práctico y, lo que es más importante, desde una perspectiva comercial internacional.

Cuando las empresas se expanden a través de todo el globo y de los husos horarios, se produce una gran brecha de comunicación. Durante las horas de despertar de un país, otro en otra zona del mundo se prepara para ir a dormir.

Esto representa un obstáculo para las empresas con valores fundamentales como la velocidad y el servicio al cliente, causando retrasos.

Las empresas experimentarán un intervalo de tiempo en el que tienen aun menos tiempo en su jornada de trabajo para llevar a cabo tareas interdependientes. Una gestión que podría solucionarse en 10 minutos en el mercado local, podría tomar de 24 a 48 horas para realizarse si el actor involucrado es una empresa con oficinas internacionales.

Un ejemplo claro está en la industria de las empresas de tecnología en California con los diseñadores de productos en china. Este problema puede ser perjudicial para la reputación de la empresa, especialmente si se plantea y exige una resolución urgente de un contratista en el extranjero mientras está en sus horas de sueño.

En el caso de México, durante el mes en que tenemos cinco zonas horarias distintas, en esencia, el trabajo y el descanso están operando en zonas horarias diferentes, creando un efecto de desincronización. Este impacto negativo afecta medidas de la productividad, tales como accidentes de trabajo y estrés.

El cambio de la zona horaria podría permitir a los trabajadores conseguir una mejor alimentación, sueño y hábitos de trabajo. Y es que contrario a la creencia popular de que el cambio de horario afecta la salud, en palabras del *Director de la Clínica e Trastornos del Sueño de la UNAM*, Dr. Reyes Haro Valencia, "adelantar el reloj una hora no trastorna el sueño ni daña la salud. El único problema es la adaptación que durante los primeros días es más difícil en algunas personas."⁴

Además, desde hace más de 60 años esta medida se implementa en otros países. Desde entonces no ha existido un solo reporte de alteración a la salud, en el estado de alerta o en las funciones mentales. Al contrario, se ha reportado que durante este periodo la gente practica más deporte al aire libre, pues durante la noche sigue habiendo luz natural y eso propicia la práctica de este tipo de actividades.

En aras de solucionar esta diferencia de horario y de ayudar a la economía, y considerando que no existen documentos avalados por la comunidad científica que demuestren una afectación en la salud; buscando mejorar las condiciones laborales que se generan por contar con cinco zonas diferentes durante cuatro semanas en el país, se propone que el horario estacional en México entre en vigor al mismo tiempo que el de los Estados Unidos de América, pero conservando la diferenciación entre las cuatro regiones que establece la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos.

⁴ Rodrigo Rojas. ¿Realmente el horario de verano puede afectar la salud?. *Saludiarío*. 04 de abril de 2019. Disponible en: <https://www.saludiarío.com/realmente-el-horario-de-verano-puede-afectar-la-salud/>

Por lo antes expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con

PROYECTO DE DECRETO

ÚNICO. Se reforma el primer párrafo, y se derogan el segundo y el tercer párrafo, todos del Artículo Único del Decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

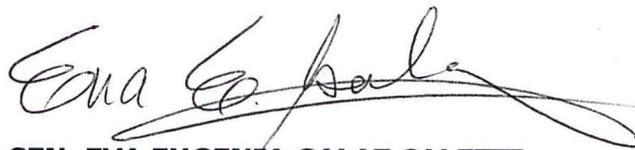
ARTÍCULO ÚNICO. Con fundamento en las fracciones XVIII y XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se aplica el horario estacional a partir de las dos horas del **segundo domingo de marzo**, terminando a las dos horas del **primer domingo de noviembre** de cada año, de conformidad con lo siguiente:

I. a VI. ...

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el segundo domingo del mes de marzo del año inmediato siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a los 29 días del mes de octubre, 2019.



SEN. EVA EUGENIA GALAZ CALETTI